

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 068 FOLIO 1

**SALON CENTRAL DE SESIONES “LUIS CARLOS GALAN
SARMIENTO”**

**ACTA No. 068CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DE
PLENARIA
31 DE MAYO DE 2011 HORA DE INICIO: 09:00 A.M.**

PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS 2011

MESA DIRECTIVA DEL CABILDO MUNICIPAL

JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS
Presidente

MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA
Segundo Vicepresidente

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
Primera Vicepresidenta

NUBIA SUAREZ RANGEL
Secretaria General

CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2008 - 2011 CON VOZ Y VOTO

**CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DAVID CAMARGO DUARTE
DIONICIO CARRERO CORREA
HENRY GAMBOA MEZA
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ
CELESTINO MOJICA PEÑA
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA
CAROLINA MORENO RANGEL
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
URIEL ORTIZ RUIZ
ALFONSO PRIETO GARCIA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO**



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 068 FOLIO 2

La Señora Secretaria: Si Señor Presidente Muy buenas tardes para todos Primer Llamado a Lista sesión extraordinaria Martes 31 de Mayo de 2011, Honorables Concejales.

PRIMER LLAMADO A LISTA

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	PRESENTE
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	PRESENTE
DIONICIO CARRERO CORREA	
HENRY GAMBOA MEZA	
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	
CELESTINO MOJICA PEÑA	
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	PRESENTE
CAROLINA MORENO RANGEL	PRESENTE
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	PRESENTE
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	PRESENTE
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	PRESENTE
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	PRESENTE

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista ocho (8) Honorables Concejales no hay Quórum decisorio.

El Presidente: Esperemos un tiempo prudencial para hacer el segundo llamado a lista.

La Señora Secretaria: Así se hará Señor Presidente.

SEGUNDO LLAMADO A LISTA

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	PRESENTE
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	PRESENTE
DIONICIO CARRERO CORREA	
HENRY GAMBOA MEZA	
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	
CELESTINO MOJICA PEÑA	
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	PRESENTE



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 068 FOLIO 3

CAROLINA MORENO RANGEL **PRESENTE**
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
URIEL ORTIZ RUIZ **PRESENTE**
ALFONSO PRIETO GARCÍA
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ **PRESENTE**
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS **PRESENTE**
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ **PRESENTE**
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO **PRESENTE**

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista ocho (8) Honorables Concejales no hay Quórum decisorio, ocho (8) Doctor.

El Presidente: Dejemos unos 15 minutos para hacer el ultimo llamado a lista y si no levantamos la sesión.

La Señora Secretaria: Así se hará Señor Presidente.

La Señora Secretaria: Me permito realizar el tercer llamado a lista Honorables Concejales.

TERCER LLAMADO A LISTA

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO **PRESENTE**
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ **PRESENTE**
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DAVID CAMARGO DUARTE **PRESENTE**
DIONICIO CARRERO CORREA
HENRY GAMBOA MEZA
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ
CELESTINO MOJICA PEÑA
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA **PRESENTE**
CAROLINA MORENO RANGEL **PRESENTE**
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
URIEL ORTIZ RUIZ **PRESENTE**
ALFONSO PRIETO GARCÍA
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ **PRESENTE**
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS **PRESENTE**
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ **PRESENTE**
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO **PRESENTE**

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista Once (11) Honorables Concejales ahí Quórum decisorio.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 068 FOLIO 4

El Presidente: Existiendo Quórum decisorio y reglamentario procedemos a iniciar la sesión de hoy Martes 31 de Mayo última sesión extraordinaria de este llamamiento que hizo el Señor Alcalde, Secretaria por favor leamos el Orden del Día.

La Señora Secretaria: Así se hará Señor Presidente, me permito la lectura del Orden del Día

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Consideración y aprobación del Orden del Día.
3. Designación de la Comisión para la revisión del Acta de la presente sesión plenaria.
4. Aprobación de las actas corporativas de las sesiones plenarias extraordinarias del mes de Mayo de 2011 acta numero 063 de Mayo 17 de 2011, acta 064 de Mayo 20, acta 065 de Mayo 24, acta 066 de fecha Mayo 27, acta 067 de Mayo 30 de 2011.
5. Continuación de estudio en segundo debate proyecto número 032 del 16 de Mayo del 2011 por medio del cual se ajusta la división política, se establece la composición de las juntas administradoras locales, se dé logan los acuerdos 010 de 1992, 087 de 1993 y se toman otras decisiones.
6. Estudio de segundo debate por proyecto acuerdo número 036 del 4 de Mayo de 2011 por medio del cual se establece la asignación mensual del Alcalde de Bucaramanga para la vigencia fiscal de 2011.
7. Proyecto de acuerdo número 033 del 4 de Mayo de 2011 por el cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga Sesión Instituto de la Juventud el Deporte y la Recreación de Bucaramanga INDERBU para la vigencia fiscal de 2011.
8. Aprobación del acta finalacta corporativa número 068 de la fecha martes 31 de mayo de 2011, clausura de las sesiones plenarias extraordinarias.
9. Lectura de comunicaciones.
10. Propositiones y asuntos varios. Himno de la republica de Colombia, Himno del Departamento de



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 068 FOLIO 5

Santander, Himno de la Ciudad de Bucaramanga.
Intervención del Señor Presidente de la corporación
Doctor Jaime Rodríguez Ballesteros, intervención del
Señor Alcalde de Bucaramanga Doctor Fernando Vargas
Mendoza

Bucaramanga Martes 30 de mayo de 2011 Hora (4:00 P.M) Firma el Presidente Jaime Rodríguez Ballesteros, la primera Vicepresidenta Carmen Lucia Agredo Acevedo, la segunda Vicepresidenta Martha Eugenia Montero Ojeda, la Secretaria General Nubia Suarez Rangel.

2. Consideración y aprobación del Orden del Día.

El Presidente: En consideración el orden del día leído lo aprueba el Concejo.

La Señora Secretaria: Ha sido aprobado el orden del día Señor Presidente.

El Presidente: Procedamos con el siguiente punto del orden del día.

La Señora Secretaria: Continuamos con el tercer punto del orden del día.

3. Designación de la Comisión para la revisión del Acta de la presente sesión plenaria.

El Presidente: se designa al Concejal Edgar Higinio Villabona para que haga la revisión y someta a aprobación la correspondiente acta, continuamos secretaria.

La Señora Secretaria: Si Señor Presidente, continuamos con el cuarto punto del orden del día.

4. Aprobación de las actas corporativas de las sesiones plenarias extraordinarias del mes de Mayo de 2011 acta numero 063 de fecha Mayo 17, acta número 064 de Mayo 20, acta 065 de Mayo 24, acta 066 de Mayo 27 y acta 067 de Mayo 30 de 2011.

El Presidente: En consideración las actas número 63, 64, 65, 66 y 67 del presente año, las aprueba el Concejo.

La Señora Secretaria: Han sido aprobadas Señor Presidente

El Presidente: Continuamos con el orden del día.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 068 FOLIO 6

La Señora Secretaria: Continuamos con el orden del día, quinto punto del orden del día.

5. Continuación del estudio en segundo debate proyecto de acuerdo número 032 del 16 de Mayo de 2011 por medio del cual se ajusta la división política, se establece la composición de las juntas administradoras locales, se dé logan los acuerdos 010 de 1992, 087 de 1993 y se toman otras decisiones.

El Presidente: Tiene la palabra el Concejal Uriel Ortiz.

INTERVENCIÓN DEL H.C URIEL ORTIZ RUIZ: Gracias Señor Presidente, con las buenas tardes para usted, para las compañeras y compañeros concejales, saludar a la administración municipal, a la secretaría de hacienda, al INDERBU, a planeación municipal y a todos los funcionarios presentes y a todos los invitados. Presidente este proyecto de acuerdo ayer se le estaba dando el segundo debate y no hubo claridad respecto sobre el mismo, yo creo que este es un tema neurálgico en estos momentos porque crea susceptibilidades entre todos los actores que estamos dentro de la política porque se está ajustando la división política de las comunas de la ciudad de Bucaramanga y bien he sabido que ahorita en el mes de octubre vamos a tener elecciones de estas comunas sobre todo la 16 y la 17 que respecta a este proyecto de acuerdos, yo creería Presidente que en hará a que estas comunas están funcionando dadas que en el plan de ordenamiento territorial anterior quedo en que se iban a legalizar en el período subsiguiente, así se ha hecho porque estas comunas han contado siempre con el reconocimiento legal por parte del municipio y por parte del gobierno nacional, dado que siempre se han hecho elecciones en estas comunas siempre han enviado los tarjetones, siempre han reconocido a los comuneros de estas comunas sobre todo la 16 y la 17 que es el tema de discusión, por lo tanto legalizar algo que ya está legalizado y si se prestaría para malinterpretaciones dadas, personas que siempre están pendientes de mirar cómo se crea una malinterpretación de las normas que aquí se aprueban, por lo tanto Presidente yo le recomendaría que se archivara este proyecto y más bien le diría a la administración municipal que lo incorporara en el estudio del plan de ordenamiento territorial ya que entra ahorita en el mes de junio al estudio juicioso y minucioso de este plan de ordenamiento territorial y ahí sería la legalización máxima de estas comunas pero que quede constancia que están legalizadas, que están funcionando, que tienen el reconocimiento tanto del Gobierno Nacional, del Gobierno Municipal y del Gobierno Local por lo tanto no tenemos que legalizar lo que ya está legalizado y más bien si hace falta ajustar algún acuerdo, alguna ley pues lo



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 068 FOLIO 7

vamos a hacer ahorita en el transcurso del plan de ordenamiento territorial que yo creo que el Gobierno Municipal lo está presentando en el mes de junio por lo tanto Presidente mi recomendación es que archivemos ese proyecto que no creamos suspicacias dentro de la ciudadanía de Bucaramanga más que ahorita vienen las elecciones del mes de octubre donde van a estar en juego pues estas comunas, ya ahí comuneros que se han inscrito por estas comunas entonces no veo porque este proyecto llegue ahorita a una polémica por lo tanto esa es mi recomendación Presidente muchas Gracias muy amable.

El Presidente: Gracias Concejal con beneplácito e la administración municipal y del secretario de planeación este proyecto no se va a discutir el día de hoy entonces se somete, ni siquiera habría que someterlo a votación porque ya estando prácticamente retirado simplemente el proyecto no se va a discutir, tiene la palabra el Concejal David Camargo.

INTERVENCIÓN DEL H.C DAVID CAMARGO DUARTE: Si gracias Señor Presidente para unirme a lo expresado por el compañero Uriel Ortiz, el acuerdo 034 del año 2000 ellos hablan en el capítulo 3 en el artículo 113, artículo 114 dice de la división urbana en comuna el suelo urbano se divide en 17 comunas dentro de cada comuna hacen parte los barrios, asentamientos, urbanización y otros sectores con población flotante entonces en la parte final de aquí están todas las 17 comunas y los 3 corregimientos y ahí dos párrafos que dicen así, en el párrafo primero dice en los seis (6) meses siguientes a la aprobación del plan de ordenamiento territorial la oficina asesora de planeación municipal revisara y ajustara los limites de los barrios que hacen parte de cada comuna al igual que al sistema de información georeferenciado del municipio de Bucaramanga era lo que le hacíamos de reclamo al Doctor Rodrigo Fernández ayer de que habían barrios que no estaban incluidos y aquí dice que entre los seis (6) meses deben definir los límites no se si no lo hicieron y en el párrafo 2 Señor Presidente dice así: La nueva división político urbana de comunas se implementara a partir del mediano plazo para efecto de la elección de los miembros de las juntas administradoras locales, corto plazo están hablando del año 2000, se realizara de acuerdo a la división de las 15 comunas en el corto ósea que para el mediano plazo quedo claro que se implementara la comuna 16 y 17, queda claro en este párrafo.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 068 FOLIO 8

El Presidente: no tiene más sentido seguir discutiendo lo que ya no se va a discutir, tiene la palabra el concejal Christian Niño.

INTERVENCIÓN DEL H.C CHRISTIAN NIÑO RUIZ: Presidente gracias, un saludo para usted, la mesa directiva, la doctora Luz y el doctor Alberto Malaver y todos los presentes y mis compañeros del Concejo, si Señor Presidente es para que por favor la discusión del día de ayer tuvo unos aportes muy importantes de parte de varios Concejales entonces como usted ayer lo notaba Presidente que estos aportes sirvan ahora cuando viene el estudio del plan de ordenamiento territorial para no volver como se dice a llover sobre mojado si no que se tengan en cuenta esas anotaciones que son muy importantes para fortalecer el estudio del plan de Ordenamiento Territorial entonces es para que por favor tengamos en cuenta esas anotaciones de los diferentes Concejales, mil gracias.

El Presidente: Correcto Concejal, continuamos con el orden del día Secretaria por favor.

La señora Secretaria: Continuamos con el sexto punto del orden del día.

6. Estudio de segundo debate por proyecto acuerdo número 036 del 4 de Mayo de 2011 por el cual se establece la asignación mensual del Alcalde de Bucaramanga para la vigencia fiscal de 2011.

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito dar lectura a la constancia, ponencia informe de aprobaciones primer debate.

Constancia de Aprobación Primer debate, la suscrita secretaria de la comisión primera o hacienda y crédito público del Honorable Concejo de Bucaramanga hace constar que el estudio en primer debate el proyecto de acuerdo 036 de mayo 18 de 2011 por el cual se establece la asignación mensual el alcalde de Bucaramanga para la vigencia fiscal de 2011 siendo aprobado por la comisión original del proyecto de acuerdo como se registra en el acta 005-11 revisada el día 25 de Mayo del 2011 primer debate, firma la Secretaria Liliana Marcela Mejía Acevedo. Me permito la lectura a la ponencia del proyecto de acuerdo Concejal ponente Carmen Lucía Agredo Acevedo, me correspondió por designación del presidentedel Honorable Concejo Municipal dar ponencia al proyecto de acuerdo titulado por el cual se establece la asignación mensual del Alcalde de Bucaramanga para la



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 068 FOLIO 9

vigencia fiscal 2011 objeto del proyecto de acuerdo, el Señor Alcalde, con este proyecto de acuerdo pretende que el Honorable Concejo Municipal le apruebe por medio del acuerdo municipal la asignación mensual para la actual vigencia en la cantidad de Diez millones novecientos sesenta y cinco mil trecientos cuarenta y ocho pesos (\$ 10'965.348) en virtud del artículo 087 de la ley 136 de 1994 desarrollo de la ponencia es de tener en cuenta que la ley cuarta de 1992 estableció que los salarios de los funcionarios de las entidades territoriales deben estar supeditado las disposiciones que al respecto expida el gobierno nacional, dando cumplimiento a la disposición anterior del gobierno nacional se dio por el decreto 1048 del 4 de Abril de 2011 por el cual se fijan los límites máximos ´salariales de Gobernadores, Alcalde, Empleados públicos de la entidades territoriales y se dictan disposiciones en materia prestacional en el artículo tercero dice lo siguiente a partir de 1 de Enero del año 2011 y teniendo.

El Presidente: Por favor continuemos con la lectura de la ponencia, el informe y la constancia del proyecto que estamos discutiendo, primero verifique el quórum para reanudar la sesión.

La Señora Secretaria: Si Señor Presidente verificación de quórum.

El Presidente: Secretaria nuevamente verifique el quórum.

La Señora Secretaria: Verificación de quórum Honorables Concejales.

VOTACIÓN NOMINAL PARA LA VERIFICACIÓN DE QUÓRUM DECISORIO:

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	PRESENTE
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	PRESENTE
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	PRESENTE
DIONICIO CARRERO CORREA	
HENRY GAMBOA MEZA	
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	
CELESTINO MOJICA PEÑA	
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	PRESENTE
CAROLINA MORENO RANGEL	PRESENTE
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
ALFONSO PRIETO GARCÍA	



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 068 FOLIO 10

WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	PRESENTE
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	PRESENTE
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	PRESENTE
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	PRESENTE

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista Quince (15) Honorables Concejales hay quórum decisorio.

El Presidente: habiendo nuevamente quórum decisorio, reglamentario sírvase continuar la lectura de la ponencia, la constancia y el informe en comisión de proyecto número 036 Secretaria por favor.

La Señora Secretaria: Si Señor Presidente así se hará, dando cumplimiento a la disposición anterior del Gobierno Nacional expedido el Decreto nacional 1048 del 4 de Abril de 2011 en el cual se fijan los límites máximos salariales de Gobernadores, Alcaldes y empleados públicos de las entidades territoriales y se dictan disposiciones en materia prestacional y en el artículo tercero dice lo siguiente a partir del 1 de Enero del año 2011 y atendiendo la categorización establecida en la ley 617 del 2000 el límite máximo salarial mensual que deberá tener en cuenta los Concejos Municipales y distritales para establecer el salario mensual del respectivo Alcalde el cual se hará el acuerdo a la categorización del municipio en el caso del municipio de Bucaramanga se expidió el decreto municipal número 0246 de Octubre 5 de 2010 donde clasifican al municipio de Bucaramanga para el año 2011 en categoría especial de conformidad con los criterios y factores que tratan las leyes 136 del 94 y 617 del 2000 en consecuencia corresponde al Alcalde de Bucaramanga una asignación mensual de Diez millones novecientos sesenta y cinco mil trescientos cuarenta y ocho pesos (\$ 10'965.348) que la competencia para fijar el salario del Señor Alcalde al tenor de lo dispuesto en el artículo 87 de la ley 136 del 94 le corresponde al Concejo Municipal siempre y cuando no contrarié las disposiciones legales expedidas para tal efecto. Proposición, por las anteriores consideraciones y por encontrar este proyecto de acuerdo 036 de Mayo 18 de 2011 ajustado a la constitución a la ley me permito presentar ante esta Honorable Plenaria la ponencia favorable para segundo debate para su aprobación en el salón de comisión, de primera comisión de hacienda y crédito público del Honorable Concejo Municipal firma la Concejal ponente Carmen Lucia Agredo Acevedo.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 068 FOLIO 11

Me permito dar lectura a la parte pertinente del informe de comisión que para el estudio del presente Proyecto de Acuerdo asistieron los Honorables Concejales Carmen Lucia Agredo Acevedo, Sonia Smith Navas Vargas, David Camargo Duarte y Uriel Ortiz Ruiz todos ellos miembros de la comisión de hacienda y crédito público con voz y voto en la comisión. Que la Ponencia del presente de Proyecto de Acuerdo fue asignada por el Presidente del Honorable Concejo de Bucaramanga la Honorable Concejal Carmen Lucia Agredo Acevedo quien radicó ante la Secretaría de la Comisión el respectivo documento que contiene la ponencia del proyecto en estudio en cumplimiento del artículo 167 del Reglamento interno del Concejo de Bucaramanga o acuerdo municipal 072 de 2009 y el Acuerdo Municipal Número 016 de Mayo 16 del 2011. Que la Honorable Concejal presentó la ponencia inscrita favorable para primer debate la cual fue leída y escuchada por los miembros de la comisión y esta fue aprobado, se da lectura a la exposición de motivos y esta es aprobada, leído el articulado por parte de la secretaría este fue aprobado la parte del preámbulo y el titulo fueron aprobados, concluido el estudio en primer debate del Proyecto de Acuerdo 036 de Mayo 28 del 2011 el Presidente de la Comisión propone de acuerdo a la Ley y al reglamento interno de la corporación sea trasladada la plenaria para que surja el segundo debate, este informe de comisión tiene su sustento legal en sus artículos 35 y 180 del Acuerdo Municipal 072 de Octubre 9 del 2009 o Reglamento interno del Concejo de Bucaramanga o Acuerdo Municipal 016 de Mayo 16 de 2011 firma el Presidente Uriel Ortiz Ruiz y la Secretaría Liliana Marcela Mejía Acevedo.

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito comunicarle ha sido leída la constancia la Ponencia e informe de aprobación en primer debate.

El Presidente: En discusión la constancia el informe de comisión y la ponencia del Proyecto 036 ¿la aprueba el Concejo?

VOTACIÓN NOMINAL PARA LA APROBACIÓN DE LA CONSTANCIA, LA PONENCIA E INFORME DE COMISIÓN

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	PRESENTE
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	PRESENTE
DIONICIO CARRERO CORREA	
HENRY GAMBOA MEZA	



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 068 FOLIO 12

ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ
CELESTINO MOJICA PEÑA
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA **PRESENTE**
CAROLINA MORENO RANGEL **PRESENTE**
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
URIEL ORTIZ RUIZ **PRESENTE**
ALFONSO PRIETO GARCÍA
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ **PRESENTE**
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS **PRESENTE**
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ **PRESENTE**
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO **PRESENTE**

La Señora Secretaria: Ha sido aprobada Señor Presidente con Quince Votos positivos.

El Presidente: Continuamos con la lectura de la disposición de motivos Secretaria.

La Señora Secretaria: Si Señor Presidente me permito dar lectura a la exposición de motivos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Del Proyecto de Acuerdo 036 del 18 de Mayo del 2011 por el cual se establece asignaciones actual del Alcalde de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2011.

Honorables Concejales, Presidente a continuación de esta corporación el presente Proyecto de Acuerdo Municipal por el cual se establece la asignación actual del Alcalde de Bucaramanga vigencia fiscal 2011 a fin de dar cumplimiento determinado por el Decreto Nacional 1048 de Abril 4 de 2011 que fijo el mínimo máximo salarial mensual que el Honorable Concejo Municipal de autorizar al Señor Alcalde de la ciudad.

La Señora Secretaria: Ha sido leída la exposición de motivos Señor Presidente.

El Presidente: En discusión la exposición de motivos ¿la aprueba el Concejo?

VOTACIÓN NOMINAL PARA LA APROBACIÓN DE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO **PRESENTE**
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ **PRESENTE**



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 068 FOLIO 13

JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DAVID CAMARGO DUARTE **PRESENTE**
DIONICIO CARRERO CORREA
HENRY GAMBOA MEZA
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ
CELESTINO MOJICA PEÑA
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA **PRESENTE**
CAROLINA MORENO RANGEL **PRESENTE**
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
URIEL ORTIZ RUIZ **PRESENTE**
ALFONSO PRIETO GARCÍA
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ **PRESENTE**
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS **PRESENTE**
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ **PRESENTE**
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO **PRESENTE**

La Señora Secretaria: Ha sido aprobada Señor Presidente.

El Presidente: Continuemos con el articulado Secretaria.

La Señora Secretaria: Si Señor Presidente continuamos con el artículo primero.

ARTÍCULO PRIMERO

Establézcase como asignación mensual del Alcalde de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2011, la suma de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$10'965.348).

La Señora Secretaria: Ha sido leído el Artículo primero Señor presidente.

El Presidente: En discusión el Artículo Primero ¿lo aprueba el Concejo?

VOTACIÓN NOMINAL PARA LA APROBACIÓN DEL ARTÍCULO PRIMERO

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DAVID CAMARGO DUARTE
DIONICIO CARRERO CORREA
HENRY GAMBOA MEZA
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 068 FOLIO 14

CELESTINO MOJICA PEÑA
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA
CAROLINA MORENO RANGEL
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
URIEL ORTIZ RUIZ
ALFONSO PRIETO GARCÍA
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO **POSITIVO**

La Señora Secretaria: Ha sido aprobado Señor Presidente.

El Presidente: Continuemos Artículo Segundo.

ARTÍCULO SEGUNDO

El presente Acuerdo Municipal rige a partir de la fecha de su publicación y surte efectos fiscales a partir del primero (1º) de enero de dos mil once (2011).

La Señora Secretaria: Ha sido leído el Artículo Segundo Señor Presidente.

El Presidente: En discusión el Artículo Segundo lo aprueba el Concejo?

VOTACIÓN NOMINAL PARA LA APROBACIÓN DEL ARTÍCULO SEGUNDO

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DAVID CAMARGO DUARTE
DIONICIO CARRERO CORREA
HENRY GAMBOA MEZA
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ
CELESTINO MOJICA PEÑA
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA
CAROLINA MORENO RANGEL
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
URIEL ORTIZ RUIZ
ALFONSO PRIETO GARCÍA
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 068 FOLIO 15

EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ

EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO **POSITIVO**

La Señora Secretaria: Ha sido aprobada Señor Presidente con Dieciséis (16) votos.

La Señora Secretaria: Me permito dar lectura a los considerandos.

CONSIDERANDOS

1. Que el artículo 87 de la ley 136 de 1994 consagra que los salarios y prestaciones de los Alcaldes se pagarán con cargo a los respectivos Presupuestos Municipales.
2. Que mediante Decreto Municipal N° 0246 de octubre cinco (05) de dos mil diez (2010), se clasificó al Municipio de Bucaramanga para el año 2011 en CATEGORÍA ESPECIAL.
3. Que el Decreto Nacional N° 1048 del cuatro (04) de abril de dos mil once (2011), "Por el cual se fijan los límites máximos salariales de los Gobernadores, Alcaldes y empleados públicos de las entidades territoriales y se dictan disposiciones en materia prestacional", señala que el monto máximo que podrán autorizar los Concejos Municipales como salario mensual de los Alcaldes estará constituido por la asignación básica mensual y los gastos de representación y en ningún caso podrán superar el límite máximo salarial mensual, fijado en el mismo decreto.
4. Que de acuerdo a lo señalado en el artículo tercero del Decreto Nacional N° 1048 del cuatro (04) de abril de dos mil once (2011), a partir del primero (1°) de enero del año 2011 y atendiendo la categorización establecida en la ley 617 de 2000, el límite máximo salarial que deberán tener en cuenta los Concejos Municipales para establecer el salario mensual al respectivo Alcalde, será de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$10'965.348).

La Señora Secretaria: Han sido leídos los Considerandos Señor Presidente.

El Presidente: En discusión los Considerandos del Proyecto ¿los aprueba el Concejo?

VOTACIÓN NOMINAL PARA LA APROBACIÓN DE LOS CONSIDERANDOS



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 068 FOLIO 16

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DAVID CAMARGO DUARTE
DIONICIO CARRERO CORREA
HENRY GAMBOA MEZA
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ
CELESTINO MOJICA PEÑA
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA
CAROLINA MORENO RANGEL
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
URIEL ORTIZ RUIZ
ALFONSO PRIETO GARCÍA
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO **POSITIVO**

La Señora Secretaria: Han sido aprobado los considerandos Señor Presidente.

El Presidente: ¿Cuántos votos?

La Señora Secretaria: Quince (15) Votos Señor Presidente.

El Presidente: Continuemos con el Preámbulo.

PREÁMBULO

El Concejo de Bucaramanga En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le señala el artículo 87 de la Ley 136 de 1994, y

La Señora Secretaria: Ha sido leído el Preámbulo Señor Presidente.

El Presidente: En discusión el Preámbulo ¿lo aprueba el Concejo?

VOTACIÓN NOMINAL PARA LA APROBACIÓN DEL PREÁMBULO

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 068 FOLIO 17

DAVID CAMARGO DUARTE
DIONICIO CARRERO CORREA
HENRY GAMBOA MEZA
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ
CELESTINO MOJICA PEÑA
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA
CAROLINA MORENO RANGEL
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
URIEL ORTIZ RUIZ
ALFONSO PRIETO GARCÍA
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO **POSITIVO**

La Señora Secretaria: Ha sido aprobado el Preámbulo Señor Presidente.

El Presidente: Continuemos con el título Secretaria.

La Señora Secretaria: Catorce (14) Votos positivos Señor Presidente.

TÍTULO

Del Proyecto de Acuerdo 036 de 2011 del 18 de Mayo "Por el cual se establece la asignación mensual del Alcalde de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2011"

La Señora Secretaria: Ha sido leído el título Señor Presidente.

El Presidente: En discusión el Título ¿lo aprueba el Concejo?

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DAVID CAMARGO DUARTE
DIONICIO CARRERO CORREA
HENRY GAMBOA MEZA
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ
CELESTINO MOJICA PEÑA
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA
CAROLINA MORENO RANGEL
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
URIEL ORTIZ RUIZ



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 068 FOLIO 18

ALFONSO PRIETO GARCÍA
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO **POSITIVO**

La Señora Secretaria: Ha sido aprobado el Título Señor Presidente con Catorce (14) Votos positivos.

El Presidente: ¿Quiere la corporación que este Proyecto de Acuerdo aprobado en segundo debate a sanción del Señor Alcalde?

VOTACIÓN NOMINAL PARA LLEVAR A SANCIÓN DEL SEÑOR ALCALDE

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DAVID CAMARGO DUARTE
DIONICIO CARRERO CORREA
HENRY GAMBOA MEZA
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ
CELESTINO MOJICA PEÑA
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA
CAROLINA MORENO RANGEL
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
URIEL ORTIZ RUIZ
ALFONSO PRIETO GARCÍA
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO **POSITIVO**

La Señora Secretaria: Así lo quieren Señor Presidente

El Presidente: Continuamos con el Orden del día Secretaria.

La Señora Secretaria: Si Señor Presidente continuamos con el Séptimo punto del Orden del día.

7. Proyecto de acuerdo número 033 del 4 de Mayo de 2011 por el cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga Sesión Instituto de la Juventud el Deporte y la Recreación de Bucaramanga INDERBU para la vigencia fiscal de 2011.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 068 FOLIO 19

La Señora Secretaria: Me permito Señor Presidente dar lectura a la constancia, ponencia e informe aprobación en primer debate.

Constancia de aprobación en primer debate

La suscrita Secretaria de la Comisión Primera o de Hacienda y crédito público del Honorable Concejo de Bucaramanga hace constar que el estudio en primer debate del Proyecto de Acuerdo 033 del 16 de Mayo de 2011 por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gasto del municipio de Bucaramanga sección instituto de la juventud, el deporte y la recreación de Bucaramanga INDERBU para la vigencia fiscal de 2011 siendo aprobado por la comisión el original del proyecto de acuerdo como se registra en el acta 006-11 realizada el día 26 de Mayo de 2011 en primer debate firma la Secretaria Liliana Marcela Mejía Acevedo. Me permito dar lectura a la ponencia del proyecto de acuerdo Concejal ponente Celestino Mojica Peña.

PONENCIA

Conforme a la Constitución Nacional en especial el artículo 13 numeral quinto la ley 136 de 1994 y el artículo 100 del decreto 076 de 2005 rindo ponencia favorable al proyecto de acuerdo 033 de mayo 16 de 2011 en la correspondiente una dicción presupuestal al INDERBU cumpliendo todos los requisitos legales necesarios para su trámite en la junta del instituto, la certificación emitida por la tesorera general de la institución por de monto de trescientos treinta y siete millones cuarenta y nueve mil cuatrocientos veinte nueve con cuarenta y dos centavos (\$ 337'049.429.42) firma el Concejal ponente Celestino Mojica Peña.

El Presidente: Tiene la palabra el Concejal Uriel Ortiz.

INTERVENCIÓN DEL H.C URIEL ORTIZ RUIZ: Gracias Presidente, para una noción de procedimiento debido a que no está el Concejal ponente, a ya llego Presidente.

El Presidente: Ya leyó secretaria la ponencia, el informe y la constancia.

La Señora Secretaria: Me permito la lectura a la parte pertinente del informe de comisión.

INFORME DE COMISIÒN



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 068 FOLIO 20

Para el estudio del presente proyecto de acuerdo asistieron los Honorables Concejales Carmen Lucia Agredo Acevedo, Elida Mantilla Rodríguez, Celestino Mojica Peña, Uriel Ortiz Ruiz y David Camargo Duarte, todos ellos de la comisión de hacienda y crédito público con voz y voto en la comisión que la ponencia del presente proyecto de acuerdo fue asignada por el Presidente al Honorable Concejal Celestino Mojica Peña en cumplimiento del artículo 167 del reglamento interno del Concejo de Bucaramanga o acuerdo municipal número 072 de octubre del 2009 o acuerdo municipal 016 de mayo 16 del 2011, que el Honorable Concejal ponente presento la ponencia escrita favorable para primer debate la cual fue escuchada por los miembros de la comisión de hacienda y crédito público, esa fue sometida a votación y está fue aprobada, aprobada la ponencia se da lectura a la posición de motivos y está es aprobada, se da lectura al artículo primero, artículo segundo, artículo tercero, artículo cuarto fueron sometidos a votación y estos fueron aprobados, se da lectura a los literales de los considerandos y estos fueron aprobados, se da lectura al título, al preámbulo del título, fueron aprobados, concluido el estudio en primer debate proyecto de acuerdo 033 de mayo 16 de 2011, el Presidente de la comisión propone de acuerdo a la ley y el reglamento interno de la corporación se ha trasladado a la plenaria para que surja el segundo debate, este informe de comisión tiene su sustento legal en los artículos 95 y 180 del acuerdo municipal 072 de octubre 9 del 2009, o reglamento interno del concejo de Bucaramanga, o acuerdo municipal 016 de mayo 16 de 2011, firma el Presidente Uriel Ortiz Ruiz y la secretaria Liliana Marcela Mejía Acevedo.

La Señora Secretaria: Ha sido leída la constancia, ponencia en forma de aprobación en primer debate Señor Presidente.

El Presidente: en discusión la constancia, el informe, y la ponencia del presente proyecto de acuerdo, lo aprueba el Concejo.

La Señora Secretaria: ha sido aprobada, Señor Presidente con 13 Votos positivos.

El Presidente: Continuemos con la exposición de motivos.

La Señora Secretaria: me permito dar lectura a la exposición de motivos Señor Presidente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 068 FOLIO 21

De proyecto de acuerdo 033 de 16 de mayo de 2011 me permito someter a consideración de esta corporación el presente proyecto sobre adición al presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga sección instituto de la Juventud el deporte y la recreación de Bucaramanga INDERBU en vigencia 2011 en la suma de trescientos treinta y siete millones cuarenta y nueve mil cuatrocientos veinte nueve pesos con cuarenta y dos centavos (\$ 337'049.429.42) moneda corriente producto de los saldos sin comprometer vigencia 2010 para adicionarlos al presupuesto de gastos de interrupción del instituto de la Juventud, la recreación y el deporte de Bucaramanga INDERBU vigencia 2011 los cuales serán destinados a los programas de formación deportiva, como las escuelas de formación e iniciación, juegos intercolegiados y juegos festivos escolares, así mismo con los saldos por concepto de recursos provenientes del recaudo de espectáculos públicos se adiciona el rubro construcción administración y mantenimiento de escenarios y campos deportivos del municipio de Bucaramanga como lo exige el artículo 77 de la ley 181 de 1995 y ley del deporte de igual forma con recursos provenientes del INDERSANTANDER trasladados concluyendo la vigencia 2010 se suma al proyecto recreo vía para la compra de implementos para la buena marcha del mismo, referente al proyecto de la capacitación a dirigentes con este monto se pretende organizar un diplomado para dirigencia deportiva.

La Señora Secretaria: Ha sido leída la exposición de motivos Señor Presidente.

El Presidente: En discusión la exposición de motivos, la aprueba el Concejo.

La Señora Secretaria: Ha sido aprobada Señor Presidente con 13 votos positivos.

El Presidente: Continuamos con el articulado Secretaria.

La Señora Secretaria: Si Señor Presidente me permito la lectura a el artículo primero.

ARTÍCULO PRIMERO: adiciónese en el presupuesto de ingresos del municipio de Bucaramanga, sección instituto de la juventud, la recreación y el deporte de Bucaramanga INDERBU para la vigencia fiscal del año 2010 según el siguiente detalle

1. Presupuesto de ingresos



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 068 FOLIO 22

1.2 recursos de capital

1.2.4 saldos sin ejecutar ley del deporte, ley 181 del 95 novecientos setenta y cuatro millones ciento once mil novecientos noventa y cuatro punto treinta y dos de pesos (\$74'111.994.32).

1.2.5 Saldos sin ejecutar Ley 715 Cincuentaisiete Millones Trecientos Cincuenta Mil Cuatrocientos Sesenta y Seis punto Ochentaisiete centavos (\$57.350.466.87).

1.2.6. Saldos sin ejecutar Recursos Propios Ciento Cincuentaicinco Millones Quinientos Ochenta y Seis Mil Novecientos Sesentaiocho Pesos con Veintitrés (\$155.586.968.23).

1.2.7. Saldo sin Ejecutar INDERSANTANDER Cincuenta Millones de Pesos (\$50.000.000.00)

Para un Total de adición de ingresos de Trecientos Treintaisiete Millones Cuarentainueve Mil Cuatrocientos Veintinueve Pesos con Cuarenta y Dos Centavos (\$337.049.429.42).

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle ha sido leído el artículo primero.

El Presidente: En discusión el Artículo Primero tiene la palabra la Concejal Carmen Lucia Agredo Acevedo Vicepresidente de la corporación.

INTERVENCIÓN DE LA H.C CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO: Muy amable Señor Presidente un saludo a la mesa directiva, a los secretarios de despacho que nos acompañan en el día de hoy es para una pregunta con relación al Artículo Primero se va adicionar el presupuesto de la vigencia Fiscal del año 2010 señala el artículo Primero igualmente se habla de los saldos sin ejecutar de la Ley 715, de la Ley del Deporte estando sin ejecutar recursos propios saldos sin ejecutar InderSantander si quisiera saber Doctor de que vigencia porque habla saldos sin ejecutar puede ser del 2009, 2008, 2007 y para que presupuesto se va adicionar porque el 2007 siete en el Artículo Segundo habla del 2011 no sé si es que hay una confusión o transcribieron mal.

El Presidente: Continúa la discusión del artículo primero, tiene la palabra el representante del INDERBU.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 068 FOLIO 23

INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE DEL INDERBU: Muy buenas tardes para saludar a la mesa directiva del Concejo, a todos los Honorables Concejales, a las personas que nos acompañan. Doctora Carmen Lucia en razón a su pregunta los saldos que se está promoviendo incluir para el presupuesto adicional para presupuesto de la vigencia del 2011 corresponden todos a saldos del 2010 algunos que prácticamente como ingresan en el caso de lo de la Ley del Deporte que ingresa el último trimestre entonces no alcanzan a comprometerse estos saldos entonces quedan para la vigencia del 2011, en lo que tiene que ver en la partida del InderSantander es un saldo equivalente que Coldeportes envía los mando en Diciembre del año pasado que a través del InderSantander lo envía para distribuir a los diferentes Municipios de Santander entonces ha surtido pues todo el trámite es un saldo de Diciembre del año pasado de Diciembre 2010 que se va incluir en el presupuesto del 2011.

El Presidente: Continúa la discusión ¿Doctora Carmen Lucia está clara la respuesta? Continúa la discusión del Artículo Primero ¿lo aprueba la corporación?

La Señora Secretaria: Ha sido aprobado Señor Presidente con Trece (13) Votos Positivos.

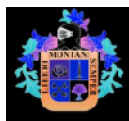
El Presidente: Continuemos con el Artículo Segundo.

ARTICULO SEGUNDO: Con base en el Artículo Primero adicionase el Presupuesto de Gastos de Inversión del Municipio de Bucaramanga Sección Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga -INDERBU, para la vigencia fiscal del año 2011 en la suma de Trescientos Treinta Y Siete Millones Cuarenta Y Nueve Mil Cuatrocientos Veintinueve Pesos Con 42 /100 (\$337.049.429.42.) Moneda Corriente. Según el siguiente detalle:

2. Presupuesto de Gastos.

2.2. Gastos De Inversión (\$337.049.429.42)

Para un Total de gastos de adición de Trescientos Treintaisiete Millones Cuarentainueve Mil Cuatrocientos Veintinueve Pesos con Cuarenta y Dos Centavos (\$337'049.429.42).



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 068 FOLIO 24

La Señora Secretaria: Ha sido leído el Artículo Segundo Señor Presidente.

El Presidente: En discusión el Artículo Segundo ¿lo aprueba el Concejo?

La Señora Secretaria: Ha sido aprobado Señor Presidente con Catorce (14) Votos Positivos.

El Presidente: Continuemos con el Artículo Tercero.

ARTÍCULO TERCERO

Con base en el Artículo segundo Adicionase el Presupuesto de Inversión así:

2.2.1 Inversión

2.2.1.1 Capacitación Dirigentes Y Autoridades Deportivas Ley 715 Veinticinco Millones de Pesos (\$25'000.000).

2.2.1.3. Construcción, Administración, Mantenimiento, Escenarios Y Campos Deportivos. Recursos propios Veinte Millones Quinientos Ochenta y Seis Mil Novecientos Sesentaiocho Pesos con Veintitrés Centavos (\$20'586.968.23) Ley del Deporte Setentaicuatro Millones Ciento Once Mil Novecientos Noventaicuatro Pesos con Treinta y Dos Centavos (\$74'111.994.32) Para un Total de Noventaicuatro Millones Seiscientos Noventaiocho Mil Novecientos Sesenta y Dos Pesos con Cincuentaicinco Centavos (\$94'698.962.55).

2.2.1.5 Construcción Escuelas De Formación Ley 715 Dos Millones Trecientos Cincuenta Mil Cuatrocientos Sesenta y Seis Pesos con Ochentaisiete Centavos (\$2'350.466.87), Recursos propios Veintiocho Millones de Pesos (\$28'000.000) para un Total de Treinta Millones Trecientos Cincuenta Mil Cuatrocientos Sesenta y Seis Pesos con Ochentaisiete Centavos (\$30'350.466.87).

2.2.1.6 Juegos Intercolegiados Recursos propios Veinte Millones de Pesos (\$20'000.000).

2.2.1.7 Juegos Y Festivales Escolares Diez Millones de Pesos (\$10'000.000) de recursos propios.

2.2.1.8 Apoyo Al Deporte Asociado Y Comunitario Recursos propios Veinte Millones de Pesos (\$20'000.000).



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 068 FOLIO 25

2.2.1.15 Recreovía, Calles Vivas Cincuentaicinco Millones de Pesos (\$55'000.000) Recursos propios y aportes InderSantander(\$50'000.000)para un Total de Ciento Cinco Millones de Pesos (105'000.000).

2.2.1.21Capacitación Y Formación Integral Ley 715 Quince Millones de Pesos (\$15.000.000).

2.2.1.20Mejoramiento De La Participación Ciudadana Ley 715 Quince Millones de Pesos (\$15'000.000).

2.2.1.27Olimpiadas Población Desplazada Recursos Propios Dos Millones de Pesos (\$2'000.000).

Para un Total Ley 715 de Cincuentaaisiete Millones Trecientos Cincuenta Mil Cuatrocientos Sesenta y Seis Punto Ochentaaisiete Centavos (\$57'350.466.87) Recursos Propios para un Total de Ciento Cincuentaicinco Millones Quinientos Ochenta y Seis Mil Novecientos Sesentaiocho Pesos con Veintitrés Centavos(\$155'586.968.23) para un total de Ley del Deporte Setentaicuatro Millones Ciento Once Mil Novecientos Noventaicuatro Pesos con Treinta y Dos Centavos(\$74'111.994.32), para un total de aportes InderSantander Cincuenta Millones de Pesos (50'000.000) ha sido un gran Total de Trecientos Treintaaisiete Millones Cuarentainueve Mil Cuatrocientos Veintinueve Pesos con Cuarenta y Dos Centavos(\$337'049.429.42).

La Señora Secretaria: Ha sido leído Señor Presidente el Artículo Tercero.

El Presidente: En discusión el Artículo Tercero ¿Lo aprueba el Concejo?

La Señora Secretaria: Ha sido aprobado Señor Presidente con Catorce (14) Votos Positivos.

El Presidente: Continuemos con el Artículo Cuarto Secretaria.

ARTÍCULO CUARTO

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

La Señora Secretaria: Ha sido leído el Artículo Cuarto Señor Presidente.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 068 FOLIO 26

El Presidente: En discusión el Artículo Cuarto ¿lo aprueba el Concejo?

La Señora Secretaria: Ha sido aprobado el Artículo Cuarto Señor Presidente con Catorce (14) Votos Positivos.

El Presidente: En el Artículo Primero hay un error de transcripción que dice 2010 y debiese decir 2011 por el consiguiente pongo a consideración del Concejo la desaprobación para el Artículo Primero del presente Acuerdo ¿aprueba el Concejo la desaprobación de este Artículo?

La Señora Secretaria: Ha sido aprobada la Desaprobación del Artículo Primero con Catorce (14) Votos Positivos Señor Presidente.

El Presidente: Nuevamente entonces se somete a consideración y lea Secretaria por favor el Artículo Primero como quedaría al final.

La Señora Secretaria: Si Señor Presidente quedaría de la siguiente manera el Artículo Primero así:

Artículo Primero

Adiciónese el presupuesto de ingresos del Municipio de Bucaramanga sesión instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga Inderbu para la Vigencia Fiscal del año 2011 según el siguiente detalle:

1. Presupuesto de ingresos

1.2 recursos de capital

1.2.4 saldos sin ejecutar ley del deporte, ley 181 del 95 Setenta Y Cuatro Millones Ciento Once Mil Novecientos Noventa Y Cuatro Punto Treinta Y Dos De Pesos (\$74'111.994.32).

1.2.5 Saldos sin ejecutar Ley 715 Cincuenta y siete Millones Treientos Cincuenta Mil Cuatrocientos Sesenta y Seis punto Ochenta y siete Centavos (\$57.350.466.87).

1.2.6 Saldos sin ejecutar Recursos Propios Ciento Cincuenta y cinco Millones Quinientos Ochenta y Seis Mil Novecientos Sesenta y ocho Pesos con Veintitrés (\$155.586.968.23).



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 068 FOLIO 27

1.2.7 Saldo sin Ejecutar InderSantander Cincuenta Millones de Pesos (\$50'000.000.00)

Para un Total de adición de ingresos de Treientos Treintaisiete Millones Cuarentainueve Mil Cuatrocientos Veintinueve Pesos con Cuarenta y Dos Centavos (\$337.049.429.42).

La Señora Secretaria: Ha sido leído Señor Presidente el Artículo Primero modificado.

El Presidente: En discusión el Artículo Primero con la corrección ¿la aprueba el Concejo?

La Señora Secretaria: Ha sido leído Señor Presidente con Catorce (14) Votos Positivos.

El Presidente: Continuemos Secretaria con los Considerandos.

La Señora Secretaria: Si Señor Presidente me permito dar lectura a los Considerandos.

CONSIDERANDOS

- a) Que según certificación emitida por la Tesorera General del Inderbu expedida el 17 de Febrero de 2011, a la fecha existen saldos disponibles en caja y bancos sin comprometer vigencia 2010, para ser adicionados el Presupuesto de Gastos de Inversión del Instituto de la Juventud el Deporte y la Recreación de Bucaramanga, INDERBU Vigencia 2011 por los siguientes valores: Ley 181 Ley del Deporte Setenta y Cuatro Millones Ciento Once Mil Novecientos Noventa y cuatro Mil Pesos con 32 Centavos (\$74'111.994.32), Ley 715, Cincuenta y Siete Millones Trescientos Cincuenta Mil Cuatrocientos Sesenta y Seis Pesos Punto Ochentaisiete (\$57'350.466.87), Recursos Propios por Ciento Cincuenta y Cinco Millones Quinientos Ochenta y Seis Mil Novecientos Sesenta y Ocho Pesos con Veintitrés Centavos (\$155'586.968.23) y Aportes InderSantander Cincuenta Millones de Pesos (\$50'000.000), para un total de TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$337'049.429.42) Moneda Corriente.
- b) Que es función del Consejo Directivo aprobar y hacer los ajustes necesarios al Presupuesto anual de Rentas y



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 068 FOLIO 28

Gastos del Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga - INDERBU Vigencia 2010.

c)

Que el Secretario del Consejo Directivo del INDERBU certificó con fecha 23 de marzo de 2011, que mediante Acta Número 002 del 22 de Marzo de 2011, el Consejo Directivo aprobó por unanimidad adicionar el Presupuesto General de Rentas y Gastos del INDERBU vigencia 2011, la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$337'049.429.42) MONEDA CORRIENTE.

Por lo anterior expuesto.

La Señora Secretaria: Ha sido leídos los Considerandos Señor Presidente.

El Presidente: En consideración los Considerandos ¿los aprueba el Concejo?

La Señora Secretaria: Ha sido aprobados los Considerandos Señor Presidente.

El Presidente: Tiene la palabra la Concejal Carmen Lucia Agredo Acevedo.

INTERVENCIÓN DE LA H.C CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO: Si muy amable Señor Presidente precisamente también es para hacerle el arreglo al considerando B donde habla Vigencia 2010 que es 2011 entonces aprobarlos no sé si ya los aprobó en la B.

INTERVENCIÓN DEL H.CCLEOMEDES BELLO VILLABONA: Señor Presidente para una moción de procedimientos, Presidente la insinuación sobre la insinuación de la Doctora Carmen Lucia no necesariamente desaprobarse se puede haber usted lo puede hacer Señor Presidente con la aclaración a través de la Secretaría aquí en Vigencia 2010 a 2011 y no necesitamos desaprobamos el Considerando Señor Presidente.

El Presidente: Esperemos a que haga la corrección la representación del INDERBU, háganla.

INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE DEL INDERBU: La Vigencia que se está contemplando es 2011 es que por un error de



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 068 FOLIO 29

trascricpción se colocó 2010, los recursos son del 2010 pero la Vigencia en que se van a adicionar son para el 2011.

El Presidente: ¿Aprueba el Concejo los Considerandos con la corrección del 2010 por 2011?

La Señora Secretaria: Han sido aprobados los Considerandos Señor Presidente.

El Presidente: Para el Preámbulo por favor Secretaria.

La Señora Secretaria: Si Señor Presidente me permito dar lectura al Preámbulo.

EL PREÁMBULO

El CONCEJO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Artículo 313 Numeral 5, de la Constitución Nacional, la Ley 136 de 1994, y el Artículo 100 del Decreto 076 de 2005, y

La Señora Secretaria: Ha sido leído el Preámbulo Señor Presidente.

El Presidente: En discusión el Preámbulo ¿lo aprueba el Concejo?

La Señora Secretaria: Ha sido aprobado el Preámbulo Señor Presidente con Quince (15) Votos Positivos.

El Presidente: Lea por favor el Título Secretaria.

La Señora Secretaria: Si Señor Presidente me permito dar lectura al Título del Proyecto de Acuerdo 033.

EL TÍTULO

PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO 033 16 DE MAYO DE 2011

Por medio de la cual se adiciona el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga Sección Instituto de la Juventud el Deporte y la Recreación de Bucaramanga - INDERBU, para la vigencia fiscal de 2011.

La Señora Secretaria: Ha sido leído el Título Señor Presidente.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 068 FOLIO 30

El Presidente: En discusión el Título ¿lo aprueba el Concejo?

La Señora Secretaria: Ha sido aprobado el Título Señor Presidente.

El Presidente: Tiene la palabra el Concejal Celestino Mojica.

INTERVENCIÓN DEL H.CCELESTINO MOJICA PEÑA: Gracias Señor Presidente para agradecerle a usted por haberme designado como Ponente de este Proyecto de Acuerdo.

El Presidente: Con el mayor gusto Concejal ¿quiere la corporación que este Proyecto de Acuerdo aprobado en segundo debate pase a sanción del Señor Alcalde?

La Señora Secretaria: Así lo quieren Señor Presidente.

El Presidente: Continuamos con el Orden del día por favor.

La Señora Secretaria: Continuamos con el Orden del Día Octavo Punto.

8. Aprobación del acta final acta corporativa número 068 de la fecha martes 31 de mayo de 2011, clausura de las sesiones plenarias extraordinarias.

El Presidente: En consideración el Acta del día de hoy conforme a la grabación de la sesión ¿la aprueba el Concejo?

La Señora Secretaria: Ha sido aprobada Señor Presidente.

El Presidente: Continuamos con el Orden del Día.

La Señora Secretaria: Continuamos si Señor Presidente con el Orden del día.

9. Clausura de las sesiones ordinarias.

El Presidente: No lectura de Comunicaciones por favor.

La Señora Secretaria: Noveno Punto.

9. Lectura de Comunicaciones.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 068 FOLIO 31

La Señora Secretaria: Señor Presidente hay una Comunicación sobre la mesa de la Secretaría me permito dar lectura.

COMUNICACIÓN

Bucaramanga 31 de Mayo del 2011 Doctor Jaime Rodríguez Ballesteros Presidente Concejo Municipal y Honorables Concejales Bucaramanga.

Referencia solicitud autorización para salir del País

Respetado Señor Presidente y Honorables Concejales de manera atenta me permito comunicarle que he recibido invitación del Senador Javier B Sonto comisionado condado mayor Miami para participar de la Diecisieteava conferencia interamericana de Alcalde y autoridades locales que se llevara a cabo en la ciudad de Miami - Estados Unidos del 6 al 9 de Junio de 2011 como tema principal los retos de la democracia el desarrollo y la presentación y la presentación de servicios el nuevo rol de los Gobernadores locales de las Américas de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 112 de la Ley 136 de 1994 solicito la autorización del Honorable Concejo Municipal para salir del País a partir del día 5 al 10 de Junio de 2011 y encargar de los asuntos urgentes del despacho y mientras dure mi ausencia a la Doctora Luci Alexandra Guerrero Rodríguez Secretaria de Hacienda sin desvincularse de las funciones propias de su cargo.

Cordialmente Firma: El Alcalde de Bucaramanga Fernando Vargas Mendoza.

La Señora Secretaria: Ha sido leída la Comunicación.

El Presidente: En consideración la comunicación presentada por el Señor Alcalde de Bucaramanga solicita el permiso para ausentarse del País ¿lo aprueba la corporación.

La Señora Secretaria: Ha sido aprobada Señor Presidente con Dieciséis (16) Votos Positivos.

El Presidente: Continuamos con el Orden del Día.

La Señora Secretaria: Si Señor Presidente continuamos con el Orden del Día Decimo Punto.

10. Propositiones y Asuntos Varios



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 068 FOLIO 32

La Señora Secretaria: Presidente hay una proposición en la mesa de la Secretaría me permito dar lectura.

PROPOSICIÓN

Conocedores de los momentos difíciles que vive nuestra ciudad en cuestiones de inseguridad nos sentimos compulsivos con el hecho acaecido en el Barrio la Gloria y el asesinato de nuestro líder comunal Fredy Arcila Jaimes nos unimos al clamor hecho por la comunidad al todo poderoso para que colme de bendiciones a sus familiares, amigos y vecinos del sector y rogamus que porque vuelva la paz y equidad a nuestra golpeada ciudad de Bucaramanga.

Por las anteriores consideraciones hacer llegar una nota de exilo a su familia, a la comunidad en general y a la AMAC.

Presentada esta Proposición por la bancada del P.I.N. integrada por Pedro Nilson Amaya Martínez, Martha Eugenia Montero Ojeda y Celestino Mojica Peña.

La Señora Secretaria: Ha sido leída la Proposición.

El Presidente: En consideración la Proposición leída ¿la aprueba el Concejo.

La Señora Secretaria: Ha sido aprobada Señor Presidente la Proposición con Dieciséis (16) Votos Positivos.

El Presidente: Continuemos con el Orden del Día.

La Señora Secretaria: Continuamos con el Orden del Día.

12. Himno de la república de Colombia, Himno del Departamento de Santander, Himno de la Ciudad de Bucaramanga.

La Señora Secretaria: Nos colocamos todos de pie por favor

Se da sonido a los himnos.

La Señora Secretaria: Continuamos con intervención del Señor Presidente de la corporación Doctor Jaime Rodríguez Ballesteros.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 068 FOLIO 33

El Presidente: Doctora Luci representante del Señor Alcalde y Secretaría de Hacienda del Municipio, Doctor Alberto Malaver Serrano, Señor Representante del INDERBU, Señores Concejales, apreciadas colegas de la mesa directiva terminamos en el día de hoy el periodo de sesiones extraordinarias para el cual fuimos citados por el Señor Alcalde y en el cual se aprobaron Tres Proyectos de gran importancia para la Administración, otros Proyectos que se discutieron quedaron pendientes para a partir del día de mañana que se inician las sesiones ordinarias el mes de Junio y del mes de Julio del presente año es un buen resumen del trabajo que hemos realizado en los pocos días que hemos sesionado extraordinariamente en el presente mes doy la palabra a la Doctora Luci para que haga la clausura en representación del Señor Alcalde.

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA LUCI ALEXANDRA GUERRERO RODRÍGUEZ: Gracias Señor Presidente buenas tardes a todos los Honorables Concejales a mis compañeros de la Administración y a todo el público presente quiero agradecer a la atención prestada, al conversatorio realizado por el Alcalde de Bucaramanga el Doctor Fernando Vargas Mendoza a estas sesiones extraordinarias para estudiar estos importantes Proyectos de Acuerdo que hoy fueron aprobados por la corporación, declaro formalmente la clausura de estas sesiones extraordinarias y agradezco a todos su atención.

El Presidente: Muchísimas gracias Doctora Luci continuamos con el Orden del Día Secretaria se acabó, se levanta la sesión se convoca para mañana a la sesión de Instalación a las Cuatro de la Tarde (4:00 P.M)



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 068 FOLIO 34

Para constancia, se firma para su aprobación en plenaria.

El Presidente,
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS

La Secretaria General,
NUBIA SUÁREZ RANGEL

Elaborado por: Jorge Eliecer Uribe Tarazona.



CONCEJO DE BUCARAMANGA